

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	GRADO EN DERECHO
Universidad solicitante	COMPLUTENSE DE MADRID

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID de modificación del plan de estudios ya verificado del título de GRADO EN DERECHO. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y del Real Decreto 861/2010.

La Universidad COMPLUTENSE DE MADRID solicita autorización para llevar a cabo las siguientes modificaciones:

1. Modificar la configuración del Grado en Derecho en la memoria presentada con la Mención Derecho Francés, de tal manera que dé cabida a la actual titulación denominada Plan conjunto en Derecho Hispano-Francés.

A tal fin se entrega Memoria con las modificaciones pertinentes en los apartados específicos.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe favorable a la solicitud, ya que ni la naturaleza de la titulación ni su identidad quedan alteradas por la modificación introducida.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios, recomendaciones que habría que añadir a las ya formuladas en el informe final de verificación del título de Grado.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda incluir en la memoria la información básica sobre la experiencia académica y profesional de los profesores franceses que impartirán docencia en la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, a 13 de octubre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez